

Guayaquil, 31 de enero de 2020

Señor,
JUAN LUIS SALAZAR GOMEZ

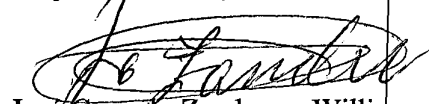
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROCESADORA FRUTOCENT S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Sexagésima Tercero del Cantón Guayaquil, DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, el 27 de junio de 2019, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2019.

Muy atentamente,



Jose Gonzalo Zambrano Williams
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **PROCESADORA FRUTOCENT S. A.** para la cual he sido elegido, teniendo facultad amplia para ejercer mis responsabilidades y obligaciones en el territorio nacional.

Guayaquil, 31 de enero de 2020.



JUAN LUIS SALAZAR GOMEZ
GERENTE GENERAL
Cédula No. 0964067268

Ingresar Personero



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 6.290
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2020
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROCESADORA FRUTOCENT S.A.**, a favor de **JUAN LUIS SALAZAR GOMEZ**, de fojas **15.996 a 15.999**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.669**.

ORDEN: 6290



Guayaquil, 18 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0198956

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y
DOCUMENTACION Y ASESORIA

09 MAR 2020

HORA

FIRMA: